ORDEN de 27 de enero de 1978 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de 7990 libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por divers Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos sas Editoriales en solicitud de fijación de los precios maximos de libros o material didáctico imprèso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio (*Boletín Oficial de! Estado- de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 (*Boletín Oficial de! Estado- de! 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 (*Boletín Oficial de! Estado- de! 18), ha tenido a bien proceder e lo fijación del precio máximo de vente.

tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa, para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta dispo-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la editorial, título, nombre del autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Anaya»

– Inglés.—Lucía Carrasco y Steve Owen. 2.º FP2. 118 pesetas.

Editorial .Don Bosco.

Carpeta Material Auxiliar - Cálculo Comercio.—Jaime Moix y otro. 2.° FP1. 196 pesetas.
 Técnicas de Comunicación 2.—Jaime Moix. 2.° FP1. 223

pesetas.

Introducción a las Relaciones Públicas.—Federico Revi-

lla. 2.º FP1. 164 pesetas.
Elementos de Economía.—Alejandro Flores y otra. 2.º FP1. 175 pesetas

- Mecanografía 2.—José Luis Escobar. 2.º FP1. 224 pese-

tas. - Estadística-2 (Comercio).—José María Olives. 2.º FP1.

195 pesetas. Pescus.

— Estadística-2.—José María Olives. 2.º FP1. 175 pesetas.

— Prácticas de Oficina.—Jaime Moix. 2.º FP1. 223 pese-

tas. Derecho Empresarial-2.-Jaime Moix. 2.º FP1. 200 pe-

setas.

— Técnicas de Venta.—Jaime Moix. 2.º FP1. 182 pesetas. — Informática 2.—Jaume Llansana. 2.º FP1. 184 pesetas. — Taquigrafía-2. — María Angeles Boguña. 2.º FP1. 208 pesetas

les Boguña.

- Carpeta Material Auxiliar - Taquigrafía 2.—María Ange-Boguña. 2.º FP1. 180 pesetas. - Estenotipia.—José María Olives. 2.º FP1. 181 pesetas. - Carpeta Material Auxiliar - Contabilidad 2.—Jaime Moix. 2.º FP1. 259 pesetas.

- Carpeta Material Auxilar- Cálculo M. 2.—Jaime Moix y otro. 2.º FP1. 136 pesetas.
- Carpeta Material Auxiliar - Prácticas Oficina.—Jalme Moix y otro. 2.º FP1. 458 pesetas.

Editorial «Everest»

 Contabilidad.—Eduardo Bueno Campos y otros. 2.º FP1. 220 pesetas.

Técnicas de Comunicación II.-Eduardo Bueno Campos

y otros. 2.º FP1. 132 pesetas.
— Cálculo Mercantil II.—Eduardo Bueno Campos y otros. 2.º FP1. 209 pesetas.

Lengua Española y Literatura.
 L. Casasnovas Marqués y otro.
 1.º FP2.
 223 pesetas.
 Química.
 García Martínez y otro.
 2.º FP2.
 290 peseras.

setas.

— Técnicas de Expresión Gráfica.—J. L. Fombona y otro.

— Física y Química, Rama Administrativa.—Manuel Resines Tolosana. 1.º FP2. 274 pesetas.

Editorial «Larrauri»

Física y Química.—José F. Gutiérrez Lazpita. 1.º FP1.
 280 pesetas. Electricidad y Electrónica.
 English for Communication.—Ana María Ibarrondo-Rosalind Clare. 1.º FP1. 320 pesetas.

— Física y Química. Rama Común.—José F. Gutiérrez Laz-pita. 1.º FP1. 340 pesetas. — Lengua Española.—Carmen Bosch y otro. 1.º FP1. 400

pesetas - Física y Química. Rama Común.—José F. Gutiérrez Laz-pita. 2.º FP1. 340 pesetas. Física y Química. Electricidad y Electronica - Juse r.
 Gutierrez. 2.º FP1. 460 pesetas.
 Matemáticas. - José Agustín Larrauri Pacheco. 1.º FP2.

Editorial «Luis Vives»

- Técnicas Gráficas Delineación.—Francisco Carrillo Mora y otros. 2.° FP1. 591 pesetas. — Tecnología de la Automoción. Mecánica del automóvil.— Basilio Fernández. 2.º FP1. 433 pesetas.

Editorial «Ediciones Pedagogicas»

— Formación Humanística.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 186 pesetas.

-Prácticas Administrativas - Consejo Didáctico de Edicio-

nes Pedagógicas. 1.º FP2. 266 pesetas.

— Técnicas de Comunicación.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 238 pesetas.

— Organización del Trabajo.—Consejo Didáctico de Ediciones Pedagógicas. 1.º FP2. 175 pesetas.

Editorial .A. Perrier.

► Le Français Vivant.—Carlos Perrier Rouvier. FP2. 250 pesetas.

Editorial «Riera Blanco»

— Seguridad e Higiene en el Trabajo. —Manuel Riera Blanco. 2.º FP. 173 pesetas.

Editorial «Santillana»

— Técnicas Expresión Gráfica - Metal.—Departamento Pedagógico Santillana. 2.º FP1. 333 pesetas.

Editorial «Vicens-Vives»

 Pneuma.—E.T.P. Ripollés. 1.º FP2. 499 pesetas.
 Mandril.—Simó y Öller. 1.º FP2. Enseñanza Especializada. 510 pesetas.

ORDEN de 31 de enero de 1978 sobre creación, transformación, traslado, integración desg ose y supresión de unidades escolares de Educación Preescolar en la provincia de La Coruña. 7991

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de La Coruña,

mento e inspeccion fechica Provincial de La Coruna,
Teniendo en cuenta que en todos los documentos se jutifica
la necesidad de las variaciones en la composición actual de los
Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,
Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros Docentes
Estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante
creación, transformación, traslado, integración, desglose y/o
supresión de unidades escolares de Educación Preescolar que
figuran en los apartados siguientes: figuran en los apartados siguientes:

Primero-Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Abegondo. Localidad: Mabegondo.—Modificación de la Escuela Graduada mixta, domiciliada en Tamasión, que contará con una unidad escolar mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar - Párvulos-

Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—
y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar
de Educación Preescolar —Párvulos— y se suprime una unidad
escolar mixta de Educación General Básica.
Municipio: Ames. Localidad: La Iglesia-Ortoño.—Creación de
una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que
funcionará en local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Los Angeles.—Creación de una
unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que con
la unidad escolar de Educación Preescolar existente. constituirán un Centro de Educación Preescolar de dos unidades escolares y Dirección con curso.

Municipio: Brión. Localidad: Esparís-Viceso.—Creación de
una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que
funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Iglesia-Luaña.—Creación de una
unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que
funcionará en un local adaptado.

unidad escolar de Educación Preescolar —Parvulos— que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Ons-Fuente Paredes.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Brión. Localidad: Sabajanes.—Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que funcionará en local adaptado, y que con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— ya existente, constituirá un Centro de Educación Preescolar de dos unidades escolares, y Dirección con curso.

Dirección con curso.